

**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
“MERCADOS” DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL  
ALTO, JALISCO. ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

COMISIÓN UNIPERSONAL A CARGO DE:

LIC. JORGE HURTADO GUTIÉRREZ

**MARCO NORMATIVO:**

REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO

**ARTÍCULO 95.-** SON OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE MERCADOS:

I. PROPONER, ANALIZAR, ESTUDIAR Y DICTAMINAR LAS INICIATIVAS DE ORDENAMIENTOS MUNICIPALES EN MATERIA DE MERCADOS, CENTRALES DE ABASTO, TIANGUIS Y COMERCIOS EN LA VÍA PÚBLICA.

II. REALIZAR LOS ESTUDIOS PERTINENTES Y, CON BASE EN ESTOS, PROPONER LA CONVENIENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS MERCADOS MUNICIPALES, ASÍ COMO EL ACONDICIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EXISTENTES.

III. VIGILAR QUE POR CONDUCTO DE LAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDA, SE OBSERVE LA APLICACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN DEL SERVICIO DE MERCADOS, TIANGUIS Y COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA MUNICIPALES.

IV. DESTINAR ESPECIAL ATENCIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBAN REUNIR LOS PUESTOS O COMERCIOS ESTABLECIDOS EN LOS MERCADOS MUNICIPALES, EVITANDO SU INSTALACIÓN EN LAS CALLES, CALZADAS O PARQUES PÚBLICOS.

V. EMITIR OPINIÓN ACERCA DE LOS CONTRATOS QUE CELEBRE EL AYUNTAMIENTO CON LOS PARTICULARES RESPECTO A LOS LOCALES DE LOS MERCADOS.

VI. EVALUAR LOS TRABAJOS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES CON FUNCIONES EN MATERIA DE MERCADOS, TIANGUIS Y COMERCIOS EN LA VÍA PÚBLICA Y, CON BASE EN SUS RESULTADOS Y LAS NECESIDADES OPERANTES, PROPONER LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA ORIENTAR LA POLÍTICA QUE AL RESPECTO DEBA DE EMPRENDER EL MUNICIPIO.

VII. EN GENERAL, REALIZAR LA SUPERVISIÓN Y LOS ESTUDIOS QUE TIENDAN A UNA MEJOR ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, FUNCIONAL Y DE SERVICIO DE LOS MERCADOS, TIANGUIS Y COMERCIOS QUE OPEREN EN EL MUNICIPIO, EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS.

VIII. LAS DEMÁS QUE LE DETERMINEN COMO DE SU COMPETENCIA EL AYUNTAMIENTO, O LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES.

**PROGRAMA:**

1. REVISAR Y EN SU CASO PROPONER LA REGLAMENTACIÓN RESPECTIVA A LOS GIROS COMERCIALES, MERCADOS Y TIANGUIS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO JALISCO.
2. VERIFICAR LA FUMIGACIÓN ADECUADA DEL MERCADO MUNICIPAL.
3. PLANTEAR LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE LOS LOCALES DEL MERCADO MUNICIPAL.
4. ENTABLAR REUNIONES CON LOS LOCATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL PARA LA CORRECCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS QUE MEJOREN LOS SERVICIOS DEL MERCADO MUNICIPAL.
5. PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE ZONAS COMERCIALES TRANSITORIAS EN TEMPORADAS DE FERIA Y AQUELLAS QUE ASÍ LO REQUIERAN.
6. ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA Y NECESIDADES RESPECTO DEL COMERCIO INFORMAL.

ATENTAMENTE

“2012, AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES”

  
LIC. JORGE HURTADO GUTIERREZ